



## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 28 de junio de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, mediante el presente escrito, Acerinox, S.A., comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En la Junta General de Accionistas de Acerinox, S.A., celebrada el día 11 de abril de 2019, se aprobó distribuir a todos los accionistas un importe de 0,20 euros por acción con cargo a la cuenta de prima de emisión de la Sociedad para cada una de las acciones existentes y en circulación con derecho a percibir dicho pago.

El abono se hará efectivo el día 5 de julio de 2019, por la entidad agente Banco de Sabadell, S.A., a través de las entidades depositarias participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicha prima de emisión será el día 2 de julio de 2019, cotizando ya *ex-dividendo* el día 3 de julio de 2019.

Atentamente,

---

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario del Consejo de Acerinox, S.A.